

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.026

RETIRO, 17 de marzo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El programa de trabajo enviado por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Autorícese**, la ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, a los funcionarios municipales que se individualizan;

FUNCIÓNARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Marta Urra López Rut. N° 08.434.219-K Administrativo Grado 15°	17/03/2014	17:34 a 22:00 hrs.	Recepción autoridades Inauguración Casino Cura-Cura.-
JULIO SANCHEZ LARA Run. N° 08.796.930-4 Auxiliar Grado 17°	17/03/2014	17:34 a 22:00 hrs.	Operar equipo de amplificación ceremonia Inauguración Casino Cura-Cura.-

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21.01.004.005, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep